



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 2024.-**

Quillón, Abril 22 de 2015.-

VISTOS:

1. Correos electrónicos de la Sra. Claudia Medina Toloza, a la Directora de Tránsito, solicitando la revisión de los documentos del pago de permiso de circulación y la devolución de dinero por la diferencia que se produce;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

CONSIDERANDO:

1. Que revisado los antecedentes del pago realizado por la Sra. Claudia Medina, por concepto de permiso de circulación del vehículo P.P.U. **GBRW77-0**, y tasación de vehículos sacado de la página de S.I.I., se concluye que fue cobrado de acuerdo a una tasación que no corresponde a su vehículo;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la devolución de dinero a la **Sra. CLAUDIA MEDINA TOLOZA**, Rut N° [REDACTED] por la suma de **\$ 35.095.-** (treinta y cinco mil noventa y cinco pesos), correspondiente a pago de permiso de circulación del vehículo Station Wagon marca Mahindra año 2014, **P.P.U. GBRW77-0**, el cual fue cobrado erróneamente.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ATC/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- DIRECCION DE TRANSITO

- ARCHIVO SECMU